



Junta de Gobierno Local
5 de mayo de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 5 de mayo de 2017, siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria. Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal D^a Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 27 de abril de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación de la reducción de jornada solicitada por la trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio, Dña. Almudena Muñoz Rivera, a 17,5h semanales:

A la vista de la solicitud de reducción de jornada a 17,5 h semanales, presentada en el registro de este Ayuntamiento con fecha 4 de mayo de 2017 por la trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio, Dña. Almudena Muñoz Rivera con D.N.I. 77537807 T. Quien tiene una hija menor de 5 años de edad.

Visto que se trata de un derecho laboral al que la trabajadora puede acogerse. Art. 37.6 del estatuto de los trabajadores.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Conceder la reducción de jornada a 17,5h semanales a la trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio, Dña. Almudena Muñoz Rivera.

SEGUNDO: La reducción de jornada se hará efectiva tan pronto como le sea posible reorganizar el servicio de ayuda a domicilio a la Coordinadora del mismo, no superando en ningún caso, los 15 días desde que fue solicitada por la trabajadora.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 71P/VGBryEFpag131wnwXg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 31/07/2017 12:05:33 |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 31/07/2017 11:45:51 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/71P/VGBryEFpag131wnwXg== | | |





3.- Aprobación expediente nº:262/2017/76 con carácter URGENTE:

Visto que con fecha 1 de mayo de 2017 se modificó, por necesidades del servicio, la jornada laboral de algunas de las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio en los términos siguientes

MARÍA PATIÑO GALINDO con DNI 28784564H : 21 horas semanales (desde el 1 de mayo de 2017)

ANTONIA GARRIDO DÍAZ con D.N.I. 27310108T: 21 horas semanales (desde el 1 de mayo de 2017)

ROCÍO M^a ORTEGA BERNAL con D.N.I. 45650759Z: 21 horas semanales (desde el 1 de mayo de 2017)

VANESA VEGA GÓMEZ con D.N.I. 45805817Y: 25 horas semanales (desde el 1 de mayo de 2017)

CONSUELO MORERA MÁRQUEZ con D.N.I. 52693122F: 21 horas semanales (desde el 1 de mayo de 2017)

Visto que la Auxiliar María Muñoz Gil, se encontraba en aquel momento en situación de ILT, siendo sustituida por Consuelo Morera Márquez

Visto el informe de la técnico del Departamento de Servicios Sociales.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la jornada laboral de la Auxiliar de Ayuda a Domicilio María Muñoz Gil en los siguientes términos:

- MARÍA MUÑOZ GIL con D.N.I. 53279851Y: 21 horas semanales (desde el 3 de mayo de 2017)

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 71P/VGBryEFpag131wnwXg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 31/07/2017 12:05:33 |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 31/07/2017 11:45:51 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/71P/VGBryEFpag131wnwXg== | | |

